

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2015, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

Subvención excepcional concedida mediante Orden de la Consejería de la Presidencia de fecha 18 de noviembre de 2014:

1. Entidad: Universidad de Granada.

Finalidad: Financiar la actividad consistente en la celebración de la Jornada «El Impulso al Sector Audiovisual Andaluz» y difusión y publicación de sus resultados.

Coste total de la actividad subvencionada: 6.000,00 €.

Subvención concedida: 6.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.01.00.01.00.441.06 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 7 de enero de 2015.- El Director General, David Javier García Ostos.